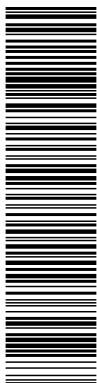


DOCUMENTO Anexo de registro: 10022025_ori_PreguntainformacionConvenios_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4996 , Fecha de entrada: 10/02/2025 8:47:00	
OTROS DATOS Código para validación: CURIA-221FE-ZE4CX Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente la siguiente PREGUNTA a la Comisión Permanente de Economía y Administración General de febrero de 2025.

EXPOSICIÓN

Recientemente, el Equipo de Gobierno ha procedido a la firma o renovación de distintos convenios con varias asociaciones de distinto carácter de nuestra ciudad. Algunos de esos convenios se han impulsado o gestionado por parte de la concejalía de Bienestar Social, otros por parte de la concejalía de Cultura y otros, por parte de la concejalía de Festejo sy Tradiciones.

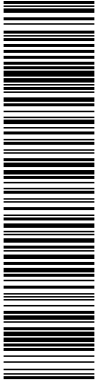
El tejido asociativo de nuestra ciudad, merece el apoyo y reconocimiento a su actividad, sin lugar a dudas. Nos llama la atención que, en algunos de los casos indicados, los expedientes completos de los convenios, se han puesto a disposición de los concejales y concejalas de la oposición de manera directa, al adjuntarse entre la documentación de cada una de las JGL celebradas, mientras que en otros casos, hemos tenido que solicitarlos de manera expresa mediante nota de registro y hemos podido consultarlos desplazándonos a las concejalías correspondientes, teniendo que interrumpir el trabajo de las y los funcionarios que amablemente nos han facilitado dicha información.

Por todo lo expuesto, realizamos la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuál es el criterio que se aplica para que, los expedientes de distintos convenios, se faciliten de manera directa y previa a su aprobación en JGL, mientras que, en otros casos, tenemos que solicitarlos expresamente?

DOCUMENTO Anexo de registro: 10022025_ori_PreguntainformacionConvenios_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4996 , Fecha de entrada: 10/02/2025 8:47:00	
OTROS DATOS Código para validación: CURIA-221FE-ZE4CX Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



En San Sebastián de los Reyes, a 7 de febrero de 2025

Firmado por **ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por Camerfirma

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2283001 CURIA-221FE-ZE4CX DOB668E2C03F4572054E4B1D99132E4C4F1789B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreys.es/verificador/?idoma=1>